

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 702/2014 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Número de ayuda

SA.58291 (2020/XA)

Estado miembro

España

Región

PAIS VASCO

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Programa Gauzatu Industria 2020 (sector agrícola)

Base jurídica

ORDEN de 1 de julio de 2020 de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras por la que se regulan y convocan, para el ejercicio 2020, las ayudas reintegrables destinadas a impulsar la creación y desarrollo de Pymes de base tecnológica y/o innovadoras. Programa Gauzatu Industria (BOPV, nº 136, 13.07.2020)

Presupuesto

Presupuesto total: EUR 28 (en millones)

Intensidad

5 %

Duración

hasta el 31.12.2020

Objetivo

Ayudas para inversiones relacionadas con la transformación y la comercialización de productos agrícolas (artículo 17)

Sectores económicos

AGRICULTURA; GANADERÍA; SILVICULTURA Y PESCA

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras
c/ Donostia-San Donostia-San Sebastian, 1- 01010 Vitoria-Gasteiz

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/07/2002732a.pdf>

Información adicional

-